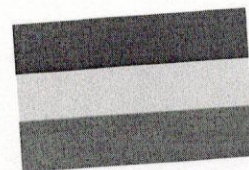




**INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO**

Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002  
Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017  
NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340



**ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL**

**CONTRATO N°:** 065 de noviembre 28 de 2023

**CLASE DE CONTRATO:** Suministro

**CONTRATISTA:** IMPORTS COLOR S.A.S/901.394.592-7

**OBJETO:** "El suministro de tóner para las diferentes dependencias".

**REPRESENTANTE LEGAL:** MIRYAM JULIETH JIMÉNEZ GUISAO

**VALOR INICIAL:** Tres millones de pesos M/L (\$3.000.000).

**PLAZO:** Un (01) día hábil, contado a partir de la firma del contrato.

**FECHA DE INICIO:** Noviembre 28 de 2023

**FECHA DE TERMINACIÓN:** Noviembre 28 de 2023

En el Municipio de Medellín, se reunieron en las instalaciones de LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSE FELIX DE RESTREPO las siguientes personas: MARGARITA MARIA JARAMILLO GUZMÁN, Rectora de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y la señora MIRYAM JULIETH JIMÉNEZ GUISAO, identificada con cédula No. 1.020.407.126 de Bello como CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

El día 28 de noviembre de 2023, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSE FELIX DE RESTREPO celebró el contrato No. 065 con la señora MIRYAM JULIETH JIMÉNEZ GUISAO con número de cédula 1.020.407.126 de Bello cuyo objeto es: "El suministro de tóner para las diferentes dependencias". Estableciendo como valor del contrato la suma de: Tres millones de pesos M/L (\$3.00.000).

- Como tiempo de ejecución contractual de un (01) día hábil, contado a partir de la firma del contrato.
- Que por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 064 del día 28 de noviembre de 2023.

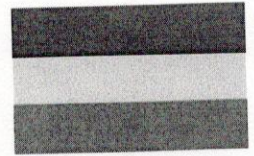
**Educando en Arte, Ciencia y Virtud. 1970 - 2023**





# INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO

Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002  
Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017  
NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340



- c. A continuación, se relaciona el cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 065 de 2023, donde se discriminan los pagos realizados, así:

Valor total contrato	\$ 3.000.000
Valor ejecutado	\$ 3.000.000
Valor pagado al Contratista	\$ 3.000.000
Saldo a favor del contratista*	\$ _____*

\* El saldo a favor (en caso de presentarse) del contratista se cancelará previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

- d. El objeto del contrato No. 065 de 2023, se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios/suministros objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la Interventoría/Supervisión del Contrato.
- e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, con base en los mínimos dispuestos legalmente.
- f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes.

## ACUERDAN:

**PRIMERO:** Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 065 de 2023, en los términos antes enunciados.

**SEGUNDO:** El CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la interventoría/Supervisión, declara recibido el servicio/suministro en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

**TERCERO:** EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día 06 de diciembre de 2023.

Margarita María Jaramillo Guzmán  
Rectora

Miryam Julieth Jiménez Guisao  
Representante Legal

Educando en Arte, Ciencia y Virtud. 1970 - 2023